SEREMI
Región del Bío Bío

Ministerio de Salud

RESOLUCIÓN N° 3460 25 ABR 2016

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
UNIDAD SANEAMIENTO

PFG/LLRS/mgl

VISTOS: Estos antecedentes, solicitud presentada por **D. JORGE RAÚL SILVA NÚÑEZ,** Cédula de Identidad [redacted] para solicitar la autorización de exhumación y traslado de persona que se señala, en calidad de **MANDATARIO;** lo dispuesto en los artículos N° 140, 141° y 144° del Código Sanitario; Arts. 75°, 76° y 77° del D.S. N° 357, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento General de Cementerio; el Art. 73° letras a) y b), las atribuciones que me confiere el D..F.L. N° 1/23.09.2005; Arts. N° 30 y siguientes del D.S. 136/2004; D.S. N° 66/2014 del Ministerio de Salud, Resolución Exenta N°65/2012 y y Resolución N° 34548/2015 de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Resolución y Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE la exhumación y traslado al interior del Cementerio Municipal de Chiguayante, de los restos de:

LUIS ANTONIO SILVA NÚÑEZ RUT.: [redacted]

Fecha de Defunción **06 DE ABRIL DEL 2006**

Causa de Muerte: **HEMOPTISIS MASIVA/ CÁNCER PULMON NO CEDULAS PEQUEÑAS**

Desde el Cementerio: **MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE, COMUNA DE CHIGUAYANTE, PATIO 2 TEMPORAL N° 618**

Al Cementerio: **MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE, COMUNA DE CHIGUAYANTE, PATIO 4 PERPETUO N° 108**

2.- El Jefe de Departamento de Acción Sanitaria designará el inspector de su dependencia que corresponda para que compruebe la impermeabilidad y buen estado de conservación del ataúd procediendo acto seguido a levantar un acta donde dejará constancia de estos hechos sellando posteriormente la urna, sello que no podrá ser destruido hasta la llegada de la urna al cementerio o lugar de su destino.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
DEPTO. ACCIÓN SANITARIA
SALUD AMBIENTAL
SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BIO BIO

ING. HUGO ROJAS BOUSOÑO
JEFE DEPTO. ACCIÓN SANITARIA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL BIO BIO

"POR FACULTAD DELEGADA DE LA SEREMI DE SALUD DEL BIOBIO
RES. 65/2012"

N° interno: 263/12.04.2016
Saneamiento
- Interesado; Of. de Partes; Saneamiento; Cementerio General de Concepción; Comprobante de pago N°13475 /08.04.2016

SEREMI DE SALUD
MINISTRO DE FE
REGION DEL BIO BIO

INÉS CEBALLOS MORALES
MINISTRO DE FE
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA